



BOLETÍN INSTITUCIONAL



TSC REMITIÓ AL CONGRESO NACIONAL EL INFORME DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2024



INFORME DE RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO 2024 DOCUMENTO EJECUTIVO

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) remitió al Congreso Nacional de la República el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público, correspondiente al período 2024.

Página 2-4



Honduras será sede de la XLIX Asamblea General Ordinaria de la OCCEFS

Página 4 - 5



Equipo auditor en la recta final del proceso de Certificación Internacional Pesa

Página 5 - 6

Estudiantes de Derecho de UTH conocen rol fiscalizador del TSC

Página 7

Auditora Interna participó en Taller de Capacitación del Comité de Creación de Capacidades de la OLACEFS

Página 8

TSC participó en el Foro Cultura de la Transparencia y Buen Gobierno

Página 9 - 10

TSC optimizó proceso de recepción de la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos en Línea

Página 10 - 11

TSC REMITIÓ AL CONGRESO NACIONAL EL INFORME DE LA CUENTA GENERAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2024



El TSC entregó al Congreso Nacional el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público 2024, reafirmando su compromiso con la transparencia y la fiscalización responsable.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) remitió al Congreso Nacional de la República el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público, correspondiente al período 2024.

El Informe se remitió acompañado del oficio de la Presidencia, firmado por el magistrado presidente, Jorge Gustavo Medina Rodríguez, el 31 de julio, 2025, y dirigido al presidente del Poder Legislativo, Luis Rolando Redondo Guifarro.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 222 y 205, numeral 8; de la Constitución de la República, preceptos de la Ley Orgánica del TSC, al Marco Rector del Control Externo Gubernamental, las Normas

Internacionales de Auditoría (ISSAI por sus siglas en inglés), a los Principios de Declaración de Asunción para la Rendición de Cuentas y buenas prácticas internacionales.

El presente informe tiene como finalidad presentar los resultados de la evaluación y análisis a la gestión presupuestaria, así como el cumplimiento de las Normas para el Cierre Contable, de los ingresos, el gasto y la deuda pública del sector público.

Asimismo, incluye la ejecución presupuestaria de los ingresos, tanto de la Administración Centralizada, Descentralizada y Desconcentrada, el gasto de dicho período, una evaluación de la flota vehicular propiedad del Estado que se encuentran en uso,

desuso, deteriorados, en mal estado e inservibles y un valor agregado del enfoque de género y cambio climático.

Por último, contiene lo relacionado a las 90 Unidades de Auditorías Internas del Sector Público, de las cuales 58 fueron evaluadas en función de la ejecución del POA y 77 fueron analizadas en cuanto a su estructura organizativa, perfil profesional del personal y calidad técnica de sus informes.

El informe consolida la rendición de cuentas de 91 instituciones del Sector Público, incluyendo las desconcentradas, descentralizadas y las adscritas a la Constitución de la República, que permitieron al TSC realizar el examen sobre las liquidaciones del Presupuesto General de Egresos de la República, cubriendo



Las Gerencias de Verificación y Análisis, y de Evaluación y Control de Calidad, presentaron a la magistrada Itzel Anai Palacios y asesores de magistrados el contenido del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público, período fiscal 2024.

el período del 01 de enero al 31 de diciembre, 2024.

Valoración

El examen fue realizado por la Gerencia de Verificación y Análisis, sobre la base de los Planes Operativos Anuales (POA) y su respectivo Presupuesto, los que incluyen productos finales y prestación de servicios a ser entregados en el ejercicio fiscal analizado.

El Magistrado Presidente destacó la realización de un examen sobre la Rendición de Cuentas de las instituciones del sector público junto con evaluaciones y análisis especiales de relevancia para la toma de decisiones en la administración pública.

En tal sentido, el TSC presentó al Congreso Nacional el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público período 2024 el cual fue elaborado de conformidad a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, el Marco Rector Externo Gubernamental que contiene las disposiciones para las actividades en materia de control gubernamental, fundamento principal de referencia para las actividades de

fiscalización y control.

Todas las cifras reportadas en este informe las recibió el TSC de forma oficial por cada una de las instituciones del Sector Público evaluadas.

Como resultado del examen, se formularon conclusiones y

recomendaciones que serán notificadas de forma individual a los entes estatales, mismas que fueron analizadas oportunamente con el equipo encargado de su implementación y aplicación, y las cuales contribuirán a mejorar la gestión.

Se recuerda que las recomendaciones formuladas son de obligatorio cumplimiento para las instituciones que fueron evaluadas y las que se presentan en este informe.

Las conclusiones y recomendaciones que emanan de los hechos identificados en la revisión de los informes presentados están encaminadas a fomentar la transparencia y una responsable rendición de cuentas, con el propósito que el Poder Legislativo pueda considerarlas en las iniciativas de ley o emprenda acciones que conlleven al fortalecimiento de la institucionalidad.

Se envió copia del presente Informe a los diputados quienes integran la Junta



El TSC entregó al CN el Informe de Rendición de Cuentas 2024, el cual contiene un análisis detallado de los Ingresos y Egresos presupuestarios, la Deuda Pública, Bienes Nacionales y las Auditorías Internas.

Directiva del Congreso Nacional y un Informe Ejecutivo a los congresistas de dicho Poder del Estado.

El Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público periodo 2024 está disponible en la página web del TSC.

En el mes de agosto se presentará al Congreso Nacional el informe de Rendición de Cuentas del período Fiscal 2024 correspondiente a las municipalidades del país.

Exposición del informe

Las Gerencias de Verificación y

Análisis y la de Evaluación y Control de Calidad expusieron el 24 y 25 de julio a la magistrada Itzel Anaí Palacios y asesores de magistrados el contenido del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público correspondiente al período fiscal 2024.

En las dos reuniones se aprovechó para enriquecer y optimizar el documento, con los aportes ofrecidos por el Pleno, a fin de estructurar un informe definitivo de Rendición de Cuentas del Sector Público y las Municipalidades período 2024 que se remitió oficialmente al Congreso Nacional.

De esta manera el Ente Contralor cumplió con el marco legal vigente, al presentar por vigésimo tercer año consecutivo la presentación de dicho informe ante el Poder Legislativo.

La rendición de cuentas es una buena práctica y obligación de los servidores públicos de dar cuenta ante el TSC, de la forma como se invirtieron los recursos públicos confiados a su custodia, manejo o inversión, como de los resultados obtenidos y metas alcanzadas en su gestión.

HONDURAS SERÁ SEDE DE LA XLIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA OCCEFS



El 17 de julio se realizó una reunión virtual entre autoridades del TSC y la Presidencia y Secretaría Ejecutiva de la OCCEFS para conocer los avances en la organización del próximo evento regional, se celebrará el 21 y 22 de agosto 2025 en Roatán, Islas de la Bahía.

Tegucigalpa. Honduras será sede de la XLIX Asamblea General Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS).

La XLIX Asamblea General Ordinaria de la OCCEFS se celebrará el 21 y 22 de agosto en Roatán, Honduras, con la participación de autoridades de las EFS de la región.

Previo, el 17 de julio se desarrolló una reunión virtual entre las autoridades del TSC y la Presidencia y Secretaría

Ejecutiva de la OCCEFS con la finalidad de conocer los avances de la organización de tan importante evento.

Por el TSC participó el Pleno de Magistrados; la gerente de Gestión de Procesos y Planificación Institucional, Yumila Díaz, y su equipo de trabajo.

Las palabras de bienvenida y de apertura estuvieron a cargo del Presidente del TSC y Secretario Ejecutivo de OCCEFS, magistrado Jorge G. Medina; y del Subcontralor de la



El magistrado Jorge Medina y la magistrada Itzel Palacios presentaron los avances logísticos y de coordinación para el evento regional que organiza el TSC en conjunto con la OCCEFS.

Contraloría General de la República de Panamá, Elí Felipe Cabezas, en representación del Contralor y Presidente de OCCEFS, Anel Flores De La Lastra.

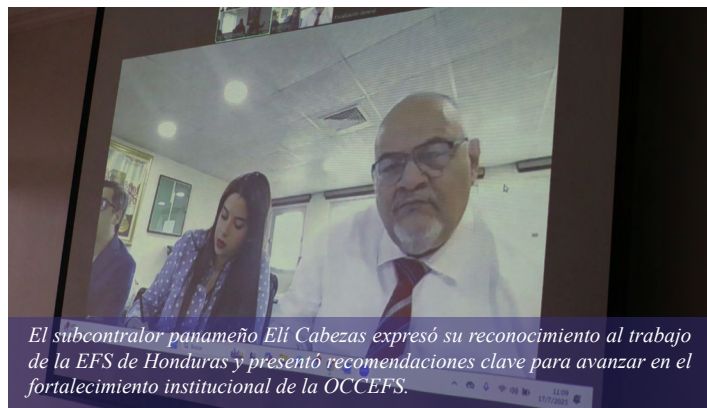
El presidente del TSC y Secretario Ejecutivo de OCCEFS, magistrado Jorge Medina y la magistrada Itzel Palacios, expusieron los avances en materia de coordinación, logística, sedes y traslados.

Destacaron el trabajo organizativo para el éxito de la celebración de la XLIX Asamblea General Ordinaria de OCCEFS, con una agenda productiva a desarrollar el 21 y

22 de agosto en Roatán.

En el encuentro el Subcontralor de la Contraloría General de Panamá, Elí Cabezas, agradeció la información brindada por la EFS de Honduras, expuso sus recomendaciones, observaciones y próximos pasos para fortalecer al organismo regional.

La reunión concluyó con la definición de acuerdos clave y palabras finales del Subcontralor Cabezas y de la magistrada Palacios.



El subcontralor panameño Elí Cabezas expresó su reconocimiento al trabajo de la EFS de Honduras y presentó recomendaciones clave para avanzar en el fortalecimiento institucional de la OCCEFS.

EQUIPO AUDITOR EN LA RECTA FINAL DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL PESA



La magistrada Itzel Anaí Palacios lidera a lo interno el proceso de Certificación PESA y se reunió con 83 auditores y auditoras participantes a fin de motivarles de completar el proceso.

Tegucigalpa. Un conjunto de auditores operativos del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se apresta a culminar el proceso de certificación internacional gestionado por el Pleno y coordinada por la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI).

De acuerdo a la programación académica del proceso de Certificación Educación Profesional para Personal Auditor de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (PESA), el 31 de julio, 2025, concluye la etapa de abordaje de los módulos, en septiembre la

realización de un simulacro de examen y en noviembre el examen final.

El Pleno del TSC prioriza el fortalecimiento de las capacidades operativas de su equipo auditor, mediante una certificación educativa de alto nivel internacional.

Para ese efecto, la magistrada Itzel Anaí Palacios ha liderado el proceso de Certificación PESA e instruyó convocar a 83 auditores y auditoras participantes a dos reuniones de seguimiento celebradas el 22 de julio en el salón “José Trinidad Cabañas”.

La directora de Gestión de Procesos y Planificación Institucional, abogada Yumila Díaz, dispuso realizar dos convocatorias, el primer grupo de

49 participantes a las 10.00 a. m. y el segundo de 34, a las 10:30 a. m.

Además, forman parte del proceso de Certificación 33 profesionales de la auditoría de la institución, quienes desempeñan el rol de Coach e igualmente se les convocó para asistir a ambas reuniones de seguimiento.

La magistrada Palacios resaltó la importancia de concluir el proceso de certificación dedicando el mayor de sus esfuerzos para, de esta forma, elevar el perfil profesional e institucional.

Destacó que al concluir con éxito el presente proceso de Certificación posicionaría al TSC como el Ente Fiscalizador Superior con mayor número de auditores y auditoras entre los países de la región con una acreditación internacional de este nivel.

Lo anterior abonaría a contar con un recurso humano con alta capacidad técnica para el desempeño de sus labores de fiscalización en Honduras y en cualquier otro país con incidencia de la IDI.

Por consiguiente, la magistrada



Los 83 auditores y auditoras seleccionados se congregaron en el salón "José Trinidad Cabañas" y escucharon atentamente el mensaje de la magistrada Itzel Anaí Palacios.

Palacios motivó al equipo auditor participante a culminar con el proceso y obtener la Certificación PESA. Para ello, prosiguió, es importante asumir el compromiso.

De parte de la alta dirección se facilitó la disponibilidad de tiempo y logística para completar el proceso.

El equipo auditor fue seleccionado a certificarse en este programa de alto prestigio internacional, el cual es promovido por la IDI e inició en octubre del año 2024.

Cabe destacar que todos los participantes cumplen con los criterios de selección requeridos para participar en el programa internacional, el cual tiene una duración de un año y cuenta con el visto bueno del Pleno de Magistrados.

De esta manera el Pleno del TSC cumple una de las prioridades de su agenda de trabajo, como lo es el fortalecimiento de las capacidades del recurso humano de la EFS, dotándola de las herramientas necesarias para el cumplimiento de su labor, con calidad y conforme a estándares internacionales.



La magistrada Itzel Anaí Palacios destacó la importancia de concluir el proceso de certificación, enfatizando el compromiso de elevar el perfil profesional e institucional del personal auditor.

ESTUDIANTES DE DERECHO DE UTH CONOCEN ROL FISCALIZADOR DEL TSC



Un grupo de estudiantes de Derecho de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), regional La Ceiba, visitó la sede principal del TSC para conocer el rol de fiscalización de bienes y recursos públicos en Honduras.

Tegucigalpa. Un grupo de estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), regional de La Ceiba, visitó la sede principal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) con la finalidad de conocer el rol de fiscalización de bienes y recursos del Estado de Honduras.

Los 24 pasantes universitarios, que actualmente cursan la clase de Derecho Administrativo I, ampliaron su conocimiento práctico sobre la gestión del TSC como ente rector del sistema de control de los recursos públicos, establecido en la Constitución de la República en su artículo 222.

La visita tuvo lugar el jueves 24 de julio, como parte de una agenda programada de conocimiento de la función de instituciones que velan por la transparencia y combate del flagelo de la corrupción.

Durante su estadía la magistrada Itzel Anahí Palacios, el magistrado Ricardo Alfredo Montes y la gerente de Talento Humano, Ibeth Benítez, quienes expusieron lineamientos básicos y generales sobre el quehacer diario del TSC en la prevención y combate de la corrupción público y privado, como en la promoción de la transparencia, rendición de cuentas, la probidad y la ética.

Asimismo, los futuros profesionales del Derecho conocieron en un recorrido algunas áreas operativas y administrativas de la institución.

Un equipo de catedráticos de la UTH y el diputado por

Atlántida, Marco Midence, acompañaron a los universitarios durante la visita, quienes agradecieron la atención brindada por las autoridades del Ente Fiscalizador Superior.

El Pleno del TSC promueve la política de puertas abiertas para atender a la ciudadanía, en aras de fortalecer el correcto manejo de los bienes y recursos del Estado de Honduras.



El magistrado Ricardo Montes expuso a los estudiantes de la UTH los principios básicos del TSC en la lucha contra la corrupción y la promoción de la ética y transparencia.



El diputado Marco Midence, el magistrado Ricardo Montes y la gerente de Talento Humano, Ibeth Benítez

AUDITORA INTERNA PARTICIPÓ EN TALLER DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE CREACIÓN DE CAPACIDADES DE LA OLACEFS

Guatemala. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fue representado en el Taller de Capacitación del Comité de Creación de Capacidades (CCC), de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), celebrado en Ciudad de Guatemala.

El Taller de Capacitación del Comité de Creación de Capacidades (CCC) contó con la participación de representantes de las EFS de la región y consultores especializados; el TSC fue representado por María Lastenia Aguilar, titular de Auditoría Interna de la institución.

La jornada inició el 8 de julio y fue inaugurada por el Contralor de la EFS de Guatemala, Frank Helmuth Bode Fuentes, como anfitrión de la actividad, y en representación de la Presidencia del CCC, el señor Mauricio Tapia.

Durante el Taller se llevaron a cabo actividades centradas en el intercambio de experiencias entre EFS, así como en la presentación de herramientas para el fortalecimiento institucional.

La Presidencia del CCC a cargo de la EFS de Chile, reafirmó el compromiso en materia de fortalecimiento de capacidades de la OLACEFS, promoviendo espacios de aprendizaje conjunto y desarrollo técnico para las EFS de la región.

Asimismo, se llevó a cabo jornadas reflexivas en materia de capacitación, conociendo trabajos realizados por la EFS de

Guatemala, de la FT liderada por la EFS de Brasil, como así también conocer la propuesta de Buscador Inteligente de la Cooperación Alemana GIZ.

En el segundo día se presentaron los avances del proyecto de implementación del Plan de Capacitación OLACEFS 2025–2026, así como los progresos de las Fuerzas de Tarea en materia de Medio Ambiente y Cambio Climático, Transformación Digital y Gobernanza de Tecnologías de la Información, y Seguimiento y Monitoreo de Capacitación.

La sesión contó también con un taller orientado al diseño de la matriz de resultados de aprendizaje y al desarrollo de un monitoreo estratégico, facilitado por ORP Consultora Ltda.

Finalmente, se destacó la conferencia sobre innovaciones y alianzas entre Estado y ciudadanía en América Latina y el mundo, a cargo de Luis Chávez, Coordinador de Proyectos de Gobernabilidad Democrática del PNUD.

El CCC inició su Plan de Capacitación 2025-2026, con el propósito de fortalecer las capacidades profesionales e institucionales de las EFS en América Latina y el Caribe.

Este esfuerzo se apoya en un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación 2024, realizado por la consultora ORP Grupo Consultor Limitada, que permitirá identificar las áreas críticas de formación necesarias para mejorar el desempeño de las EFS.



El Taller de Capacitación del Comité de Creación de Capacidades (CCC) reunió a representantes de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) regionales y consultores especializados. El TSC estuvo representado por María Lastenia Aguilar, titular de Auditoría Interna.

TSC PARTICIPÓ EN EL FORO CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) participó en el foro "Cultura de la Transparencia y Buen Gobierno", coordinado por la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC).

En consonancia con el plan de gobierno de la presidenta Xiomara Castro Sarmiento, la STLCC, a través de la Escuela de Buen Gobierno (EBG) realizó el foro "Cultura de la Transparencia y Buen Gobierno", el cual contó con la presencia del Secretario de Estado de esta dependencia, Sergio Coello.

El evento se realizó el 8 de julio en el auditorio del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), reunió a importantes personalidades en la materia como el abogado César Paredes, quien representó al TSC y expuso los avances y desafíos en materia de transparencia y buen gobierno desde la óptica de Fiscalización.

Avances

El abogado Paredes destacó uno de los avances más significativos en materia de transparencia: la implementación del sistema de declaración jurada en línea.

Este sistema permite a los servidores públicos registrar, actualizar y presentar su información patrimonial de forma digital, con mayor trazabilidad y menos margen para omisiones.

Resaltó que sistema permite un mayor control, menos discrecionalidad, y una herramienta poderosa para la prevención de conflictos de interés. Además, la digitalización reduce costos administrativos y mejora los tiempos de revisión.

En segundo lugar, destacó el uso de Inteligencia Artificial (IA) en Auditorías, calificándolo como un potencial transformador en los procesos de fiscalización.

La IA no sustituye al auditor, sino que potencia su capacidad; permite hacer más, con mejores resultados, y enfocar recursos donde más se necesitan.

Finalmente, resaltó uno de los productos más importantes que ofrece el TSC: el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público como Herramienta Ciudadana.

Al respecto, enfatizó el valor del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público que cada año entrega el TSC al



El abogado César Paredes destacó los avances y desafíos en transparencia desde la perspectiva de la fiscalización.

Congreso Nacional como un instrumento no solo técnico, sino profundamente ciudadano.

Este informe permite que la sociedad conozca cómo se han utilizado los recursos públicos, qué decisiones se tomaron, y con qué resultados, el cual es presentado de forma clara, accesible y oportuna, convirtiéndose en una herramienta de empoderamiento ciudadano.

“Desde la fiscalización, tenemos el deber de no solo evaluar los ingresos, deuda pública y la ejecución presupuestaria de las instituciones, sino de impulsar que esa información se transforme en conocimiento útil para la población”, subrayó el abogado Paredes.

Por su parte, el ministro Coello dirigió una ponencia enmarcada en el "Rol del Poder Ejecutivo en la Promoción de la Transparencia y el Buen Gobierno".

La fructífera jornada también convocó al presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), Nelson Castellanos; al alcalde de Copán Ruinas, Lisandro Mauricio Arias; y al gerente de Política Económica del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), Santiago Herrera.

Además, participó el Comisionado Presidente del Registro Nacional de las Personas (RNP), Roberto Brevé; representantes del Banco Central de Honduras (BCH), Instituto de la

Propiedad (IP) y del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), entre otras instituciones participantes.

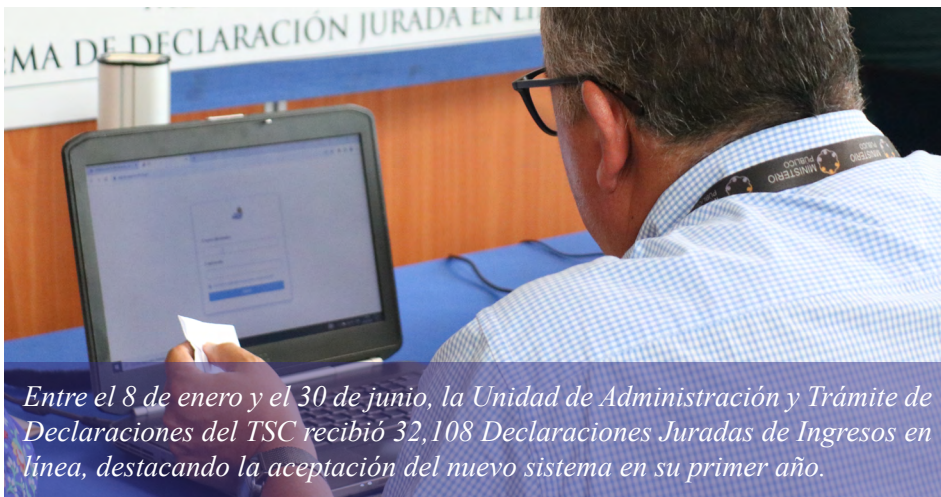
Este espacio de diálogo reunió a representantes de los tres poderes del Estado, el TSC, autoridades locales, cooperación internacional y sociedad civil, con el objetivo de fortalecer la gobernanza democrática y fomentar una cultura de rendición de cuentas en el país.

Durante la jornada se abordaron

los principales avances, desafíos y proyecciones de las iniciativas institucionales en materia de transparencia, reafirmando el compromiso con la ética pública, la integridad y el servicio ciudadano.

La STLCC, agradeció el apoyo del BCIE, por el apoyo brindado para la realización de este foro, quien junto al TSC y las demás instituciones participantes reafirmaron el compromiso por un país transparente y libre de corrupción.

TSC OPTIMIZÓ PROCESO DE RECEPCIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, ACTIVOS Y PASIVOS EN LÍNEA



por actualización, primera vez y cese del cargo.

El reporte generado por la Unidad de Administración y Trámite de Declaraciones del TSC refleja que en enero se presentaron 656 Declaraciones Juradas, en febrero 4,247, en marzo 7,019, en abril 10,981, en mayo 3,074 y en junio 6,131.

Con la finalidad de brindar una mejor atención al usuario, el TSC brindó el servicio de Mesas de Ayuda ubicadas en la sede principal, donde técnicos del ente contralor atendieron con amabilidad y prontitud las asistencias.

El Pleno de Magistrados del TSC determinó conceder una ampliación de 60 días calendario, para todos los usuarios del sistema declaración jurada en línea, en consecuencia, la ampliación concedida venció el 30 de junio del año 2025.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) optimizó el servicio del recibo de formularios de la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos, en la modalidad en línea.

De acuerdo a los registros de la Unidad de Administración y Trámite de Declaraciones del TSC, del 8 de enero al 30 de junio se recibieron un total de 32,108 Declaraciones Juradas de Ingresos en línea, una cifra

significativa tomando en consideración la implementación del novedoso sistema en su primer año.

El dato refleja cerca del 50 por ciento de presentación del formulario de Declaración Jurada en la modalidad en línea, el resto se presentó en la modalidad tradicional o presencial.

Las 32,108 presentadas en la plataforma digital corresponden a declaraciones

Presencial

La Unidad de Administración y Trámite de Declaraciones del TSC reportó el recibo de 34,066 Declaraciones Juradas presentadas en modalidad presencial y ventanilla, de estas 31,976 correspondieron a actualizaciones y el resto a presentación por primera y segunda vez, como cese del cargo.

La atención se ofreció en el Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp), acondicionado con 14 ventanillas de atención para brindar una atención oportuna y digna a los usuarios.

Asimismo, los formularios fueron recibidos en las sedes regionales.

Personal de distintas áreas de la institución brindaron colaboración para el servicio en ventanilla, ofreciéndola igualmente con prontitud y amabilidad.

La Ley Orgánica del TSC y su Reglamento establece que durante los meses de enero, febrero, marzo y abril, los servidores públicos obligados deberán presentar en la sede del ente contralor del Estado, la respectiva actualización anual de su Declaración Jurada de Ingresos. Por consiguiente,

el plazo para la presentación de dicha Declaración Jurada venció el miércoles 30 de abril, 2025.

Asimismo, esta Ley y su Reglamento obliga presentar la Declaración Jurada de Ingresos Activos y Pasivos, a quienes devenguen un salario igual o mayor a 40,000 lempiras o los que aún sin devengar dicha cantidad, manejen, custodien o administren o tengan a su cargo bienes o fondos del Estado. La omisión de cumplir con este deber legal conlleva a la imposición de una multa equivalente a 5,000 lempiras.

TSC AFIANZA SOCIALIZACIÓN DEL SISERA EN INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) continúa desarrollando intensivas jornadas de socialización del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA) y su Herramienta Informática a funcionarios de instituciones del Estado, con el objetivo de lograr la eficiencia de controles y la transparencia de la administración pública.

La Gerencia de Evaluación y Control de Calidad, a través del Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría, ofreció, durante el mes de julio, nueve talleres sobre el SISERA y el Uso e Implementación de la Herramienta Informática del Sistema (HIS), dirigidos a autoridades de igual número de instituciones del sector público.

El miércoles 16 de julio se brindó capacitación a representantes de

la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Instituto Nacional de Formación Profesional (Infop) y del Instituto Nacional de la Juventud (Injuve).

Asimismo, el jueves 17 de julio, se ofreció la capacitación sobre el SISERA y el uso de la HIS a funcionarios de la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena), Secretaría de Derechos Humanos, Secretaría de Desarrollo

Económico y de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol).

Finalmente, el viernes 18 se brindó la jornada instructiva a representantes de la Secretaría de Seguridad y de la Secretaría de Finanzas (Sefin).

La socialización de estos cursos se celebró en uno de los salones del Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp),



El TSC desarrolla jornadas de socialización del SISERA y su herramienta informática para funcionarios públicos, con el fin de mejorar la eficiencia en controles y la transparencia administrativa.



El artículo 47 de la Ley Orgánica del TSC señala que es obligatorio que los Sujetos Pasivos apliquen bajo su responsabilidad sistemas de control interno, de acuerdo con las normas generales que emita el Tribunal, asegurando su confiabilidad, para el ejercicio de la fiscalización a posteriori que le corresponden al mismo.

Al implementar las recomendaciones que el TSC brinda en los informes de auditoría, que son de obligatorio cumplimiento, se contribuye a corregir errores e irregularidades, evitando que se incurran actos de corrupción en los procesos de gestión de las instituciones del Sector Público.

en horarios de 8:50 a. m. a 4:30 p. m.

Las capacitaciones la ofreció el abogado Orlando Flores, jefe del Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría, con la asistencia de Edwin Orlando Castellanos y Denia Gutiérrez, con la finalidad de fortalecer los controles Internos Institucionales y con ello lograr una correcta administración de los recursos públicos.

Para el año 2025, el Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría planificó el desarrollo de 40 talleres sobre la temática, a representantes de 80 instituciones públicas de Gobierno Central, proyectando capacitar a unos 1,000 funcionarios públicos de las áreas administrativas y representantes de las Unidades de Auditorías Internas (UAI).

Beneficios

Las Normas para la Gestión del SISERA y su Herramienta Informática las aprobó el Pleno con la finalidad regular el proceso de seguimiento, verificación e implementación de las recomendaciones contenidas en los Informes de Auditoría emitidos por los órganos que conforman el TSC y las UAI.

El TSC contribuye a la correcta gestión de las instituciones del Sector Público, al optimizar la verificación del cumplimiento de las recomendaciones brindadas en los informes de Auditoría.



TSC CONTINÚA INCENTIVANDO CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE PROBIDAD Y CHARLAS SOBRE CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS



La Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética del TSC participó en la juramentación del Comité de Probidad y Ética de Senaf, en un acto oficial encabezado por la ministra Lizeth Armandina Coello.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) mantiene como prioridad la promoción de la probidad y la ética en las instituciones del sector público del Estado de Honduras.

El 9 de julio la Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética del TSC acompañó la juramentación del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto de la Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia (Senaf), acto oficial presidido por la ministra Lizeth Armandina Coello.

Igualmente, el TSC acompañó el acto oficial de juramentación del Comité de Probidad y Ética de las municipalidades de Choluteca, El Triunfo y Pespire, del departamento de Choluteca.

Asimismo, fue testigo del acto oficial de juramentación del Comité de Probidad y Ética de la Dirección Departamental de Educación y de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel), ambas de Choluteca.

En La Paz, el TSC fue testigo del acto oficial de juramentación del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto de las municipalidades de La Paz, Marcala y Opatoro, en donde se ofreció una jornada de Inducción.

Además, acompañó la juramentación

del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto de la Dirección Departamental de Educación, de la Región de Salud y del Hospital Roberto Suazo Córdova, de La Paz, en donde igualmente se brindó una jornada de Inducción.

Capacitaciones

El 15 de julio, la Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética ofreció una charla sobre Conflicto de Interés a 33 servidores públicos de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel).

Asimismo, se brindó una capacitación sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público al personal de las municipalidades de Choluteca, Pespire, Marcovia, San Marcos de Colón y Santa Ana de Yusguare, del departamento de Choluteca.



La abogada Delia Mejía ofreció una capacitación sobre Conflicto de Interés a 33 funcionarios de Conatel, promoviendo prácticas éticas en la administración pública.

Además, se brindó una capacitación sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público al personal de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel), Regional de Choluteca

El TSC ofreció una jornada de capacitación sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público al personal de la Dirección Departamental de Educación, del Hospital Roberto Suazo Córdova, de la Región de Salud y de la Academia Nacional de Policía (Anapo), de La Paz.

Igualmente, en ese mismo departamento la Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética ofreció capacitaciones sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público al personal de las municipalidades de Santa Elena y Opatoro.

Compromiso

El TSC promueve expandir y fomentar la probidad y la ética pública en el territorio nacional, incentivando a los miembros de los distintos Comités a desarrollar su trabajo sustentado en el Código de Conducta Ética del Servidor Público.

Una de las funciones principales del TSC es el fomentar mecanismos de control, incentivando los valores, para prevenir actos de corrupción y evitar que se dilapide el patrimonio del Estado.

De esta forma, el TSC cumple con el mandato legal de promover la conformación de los Comités de Probidad y Ética en las instituciones del Sector Público, con el fin de incentivar el cumplimiento de las normas de conducta ética y transparencia del personal de la entidad estatal.



El TSC impartió una jornada de capacitación sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público al personal de la Dirección Departamental de Educación y del Hospital Roberto Suazo Córdova, de La Paz.



El TSC impartió una jornada de capacitación sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público al personal de la Academia Nacional de Policía (Anapo).



El TSC acompañó la juramentación de los Comités de Probidad y Ética de las municipalidades de La Paz, Marcala y Opatoro, y ofreció jornadas de inducción.

TSC, AMHON Y SEGOB COORDINARON EN EL OCCIDENTE LOS FOROS DEPARTAMENTALES DE TRANSICIÓN Y TRASPASO DE MANDO DE GOBIERNOS MUNICIPALES



El abogado Cristian Hernández y el licenciado Fredis Castro, de la Gerencia de Auditoría del Sector Municipal del TSC, expusieron sobre la fiscalización del proceso de transición.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SEGOB) desarrollaron en el occidente del país los Foros Departamentales de Transición y Traspaso de Mando de Gobiernos Municipales.

Los Foros Departamentales se celebran con el fin de fortalecer las capacidades institucionales de las autoridades municipales salientes o reelectas, facilitando procesos de transición y traspaso de gestión con enfoque técnico, participativo y legal, de cara al cambio de autoridades en el año 2026.

En el marco del proceso de finalización de los períodos municipales 2022–2026 y la toma de posesión de las nuevas corporaciones municipales, a partir de enero de 2026, es imprescindible fortalecer los mecanismos de transición

administrativa y política en los 298 municipios del país. Por tal razón, una transición ordenada garantiza la continuidad de la gestión pública, previene conflictos institucionales y mejora la rendición de cuentas.

Para ese efecto, se programó el desarrollo de 16 Foros Departamentales de Transición y Traspaso de Mando de Gobiernos Municipales, con la participación de autoridades de los 298 municipios del país, que se celebrarán durante el período comprendido de junio a agosto, 2025.

Del 1 al 4 de julio se celebraron cuatro Foros en las sedes de La Labor, Santa Rosa de Copán, Gracias y Santa Bárbara, donde participaron los alcaldes y alcaldesas de los departamentos de Ocotepeque, Copán, Lempira y Santa Bárbara. En junio se celebraron otros tres en Olanchito, Tocoa, y La Ceiba, con la participación de los ediles de Yoro, Colón, Atlántida, Islas de la Bahía y Gracias a Dios.

La jornada instructiva está dirigida a los alcaldes y alcaldesas salientes, y unidades técnicas municipales, para dotarlos de herramientas legales,



El TSC acompaña a la AMHON en los Foros Regionales de Transición y Traspaso para garantizar una rendición de cuentas efectiva durante el proceso de cambio de gestión.

administrativas y operativas que aseguren un proceso de traspaso transparente, legal y documentado.

En cada Foro se aborda el Marco Legal del Traspaso de Gobierno Municipal, las Etapas del proceso de transición y traspaso, la Elaboración del Informe de Gestión Municipal, los Fondos descentralizados, Roles y responsabilidades en el proceso de transición, la Carrera Administrativa Municipal, la Información financiera y administrativa y fiscalización del proceso de transición.

El TSC fue representado por el abogado Cristian Hernández y el licenciado Fredis Castro, de la Gerencia de Auditoría del Sector Municipal, quienes expusieron el tema de la fiscalización del proceso de transición.

Se consideró invitar a los 298 alcaldes y alcaldesas del país a participar en los Foros Regionales de Transición y Traspaso, siguiendo un cronograma, independiente si son reelectos o reelectas en sus cargos, en virtud de

garantizar una correcta rendición de cuentas de la gestión.

El TSC, la AMHON y la SEGOB a través del Comité Fondo de Transparencia Municipal (FTM), trabajan de manera coordinada para el fortalecimiento de las Municipalidades, brindando el acompañamiento para una gestión eficaz y eficiente de los bienes y recursos del Estado, que se traduzca en beneficio de la ciudadanía.



El TSC, la AMHON y la SEGOB, mediante el Comité Fondo de Transparencia Municipal (FTM), colaboran para fortalecer la gestión municipal y garantizar el uso eficiente de los recursos públicos en beneficio de la ciudadanía.

PERSONAL DEL TSC SE IDENTIFICÓ CON LA CAMPAÑA DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE

Tegucigalpa. El personal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), continuó este año, en forma espontánea y voluntaria, apoyando la campaña de donación de sangre para la Cruz Roja Hondureña.

La Campaña de Donación Voluntaria de Sangre se realizó en el salón de usos múltiples del Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp) del TSC el 17 de julio del presente año, en horario de 9:30 a. m. 3:00 p. m. con el aporte de donantes que laboran en áreas operativas y administrativas del ente contralor del Estado.

Precisamente, en el Salón de Usos Múltiples del Cencacorp se instalaron las estaciones para atender a los voluntarios, recolectando una cantidad significativa de unidades.

La iniciativa de apoyo a la Cruz Roja Hondureña, en su campaña de recolección de sangre, fue coordinada la Gerencia de Talento Humano, a través del Departamento de Formación de Personal.

Previo, el lunes 14 de julio, se realizó un recorrido en las diferentes oficinas del TSC, por parte de personal de la Cruz Roja y del Departamento de Formación de Personal, con el propósito de informar de los requisitos para apoyar con la donación de sangre y enlistar a los voluntarios aptos para tal fin.

La captación del plasma estuvo a cargo de personal de la Cruz Roja Hondureña, quien manifestó su agradecimiento a funcionarios y empleados del TSC por identificarse nuevamente con esta noble causa.

Asimismo, las autoridades del TSC agradecieron a los que participaron, demostrando que con un pequeño gesto podemos marcar una gran diferencia, fomentando juntos valores de solidaridad y compromiso con la sociedad.

De esta manera, el TSC se unió a esta noble causa de donación de sangre, conscientes de la importancia de salvar vidas, empleados y visitantes se convirtieron en héroes anónimos, aportando a quienes más lo necesitan.

Respaldo a la vida

La Cruz Roja Hondureña lleva a cabo jornadas de captación de sangre en instituciones, con el objetivo de atender el aumento de la demanda de sangre, en su mayoría a causa de accidentes.

La Cruz Roja colabora con hospitales públicos y privados, asegurando que los costos asociados al procesamiento de la sangre no son una venta, sino una recuperación de gastos. Para este año se espera recaudar más de 60,000 unidades de sangre, superando lo registrado en el año anterior.

Algunos de los lemas utilizados por la Cruz Roja Hondureña son: “El momento de donar sangre es ahora”, “Salvar vidas, lo llevas en la sangre”, “La vida es mejor si la compartimos”, de los cuales se identifica el personal del TSC cada año.



El personal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) continuó este año, de manera voluntaria y espontánea, apoyando la campaña de donación de sangre para la Cruz Roja Hondureña.



El TSC contribuyó a la noble causa de donación de sangre, con la participación voluntaria de empleados y visitantes comprometidos con salvar vidas.



NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA (ISSAI)

ISSAI 200 PRINCIPIOS DE AUDITORÍA FINANCIERA

El auditor financiero del sector público contribuye al interés público ofreciendo servicios de auditoría financiera. Para ello, ofrece garantías sobre la información financiera elaborada por autoridades o entidades del sector público sobre su uso y gestión de fondos o activos públicos.

El resultado (opiniones o informes de auditoría) puede utilizarse como fundamento para que los responsables rindan cuentas. La auditoría financiera constituye, por tanto, un elemento importante del proceso de rendición de cuentas de las finanzas públicas.

Las normas y directrices internacionales impulsan la calidad y profesionalidad de la auditoría del sector público respaldando la credibilidad de la profesión y de su trabajo.

Las normas internacionales de las entidades fiscalizadoras superiores (ISSAI), elaboradas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), tienen la finalidad de promover la auditoría independiente y eficaz, así como apoyar a los miembros de la INTOSAI en el desarrollo de su propio enfoque profesional de conformidad con sus leyes y regulaciones nacionales.

Los principios en que se basan estas normas no prevalecen sobre definiciones equivalentes contenidas en la legislación nacional.

La ISSAI 100, Principios fundamentales de auditoría del sector público, establece los principios fundamentales que se aplican a toda labor de auditoría del sector público.

La ISSAI 200 complementa los principios fundamentales de la ISSAI 100 en el contexto específico de las auditorías de estados financieros. Juntas, constituyen la base de todo el conjunto de pronunciamientos profesionales de la INTOSAI en este ámbito, y han de cumplirse.

El principal propósito de las ISSAI sobre auditoría financiera es facilitar a los miembros de la INTOSAI un conjunto completo de principios y normas para la auditoría de estados financieros (u otras formas de información financiera) de las entidades del sector público.

Con arreglo a esto, los principios establecidos en la ISSAI 200, constituyen la base de normas de auditoría más específicas sobre auditoría financiera (las ISSAI 2000 - 2899) así como directrices sobre cómo aplicarlas (GUID 2900 - 2999).

Las ISSAI ofrecen [orientación] facilitada por la INTOSAI para orientar sobre la aplicación de las normas internacionales de auditoría (NIA) desarrolladas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB).

A veces, las entidades fiscalizadoras superiores pueden combinar las auditorías financieras con elementos de la auditoría de cumplimiento o de desempeño, y en estos casos, se aplican los principios correspondientes a los tipos específicos de auditoría de que se trate.

La ISSAI 200 ofrece los principios clave para la auditoría de estados financieros o de elementos específicos de los mismos. Abarca los siguientes aspectos:

- La autoridad de la ISSAI 200;
- El marco de auditoría financiera;
- Elementos de auditoría financiera;
- Principios de la auditoría financiera.

La ISSAI 200 proporciona los principios para la auditoría de estados financieros o de otras formas de presentación de información financiera. Los principios establecen los requisitos mínimos de las normas en materia de auditoría pública establecidas en el ámbito nacional, o de las normas aplicadas por una EFS creada por ella o por otros. La ISSAI 100 trata sobre la autoridad de las ISSAI.

Definición y objetivo de la Auditoría Financiera

La auditoría financiera consiste en determinar, mediante la recopilación de evidencia de auditoría, si la información financiera de una entidad se presenta en sus estados financieros de conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera y regulatorio aplicable.

En los marcos de imagen fiel, el auditor evalúa si la información se presenta fielmente. En los marcos de cumplimiento, el auditor evalúa la medida en que se ha logrado cumplimiento.

El objetivo de la auditoría financiera es proporcionar a los usuarios, a través de la recopilación de evidencia de auditoría suficiente y apropiada, garantías razonables mediante una opinión o un informe de auditoría, de que los estados financieros u otras formas de información financiera se presentan fielmente en todos los aspectos significativos de conformidad con el marco de información financiera y regulatorio aplicable.

Para mayor información le invitamos a dar clic a [ISSAI-200](#).





ESPACIO MOTIVACIONAL

¿CÓMO DESARROLLAR Y PROMOVER LOS VALORES PROFESIONALES EN EL ENTORNO LABORAL?

Para desarrollar y promover los valores profesionales en una empresa, es necesario un enfoque integral que involucre a todos los niveles de la organización. Algunas estrategias efectivas incluyen:

Capacitación y formación: ofrecer programas de capacitación que se enfoquen en el desarrollo de competencias y valores profesionales ayuda a reforzar la importancia de estos valores.

Liderazgo ejemplar: los líderes y supervisores deben actuar como modelos a seguir, demostrando en su propio comportamiento los valores que la empresa considera importantes.

Políticas claras de ética y conducta: establecer un código de ética y de conducta ayuda a definir los valores que se esperan en la empresa y proporciona una guía para que todos los empleados sigan.

Reconocimiento y recompensas: reconocer y recompensar a los empleados que demuestren valores profesionales es una forma efectiva de incentivar este comportamiento en la empresa.

¿CÓMO MEJORAR LOS VALORES PROFESIONALES DE LOS EMPLEADOS?

Una manera de mejorar los valores éticos y profesionales de los trabajadores de una empresa es con el ejemplo, y ese ejemplo lo pueden dar los líderes cuando tienen la capacidad de definir, vivir y comunicar dichos valores.

Los valores profesionales son más que cualidades deseables; son pilares fundamentales que determinan el éxito en el ámbito laboral y la reputación de una persona en el mercado laboral.

Desde la responsabilidad y la comunicación efectiva hasta la resiliencia y la innovación, estos valores son clave para destacar en un entorno competitivo.

Promover y fortalecer estos valores no solo beneficia a los empleados, sino también a las empresas, que obtienen equipos comprometidos y alineados con sus objetivos estratégicos.

Identificar y trabajar en estos principios es esencial para construir carreras exitosas y contribuir al crecimiento sostenible de las organizaciones.

Fuente: Sesame



CÁPSULAS DEL SABER

LOS ARTÍCULOS, SUSTANTIVOS, ADJETIVOS, VERBOS Y ADVERBIOS

ARTÍCULOS:

Son las palabras el, la ellos, ellas, un, una, unos, unas.

SUSTANTIVOS:

Casi todo lo que puedes ver, sentir o pensar seguramente es un sustantivo.

Son cosas: Libro, casa.

Personas: Hombre, Daniela.

Animales: Gato, ave.

Lugares: Ciudad, Tegucigalpa.

Conceptos: Amor, miedo

ADJETIVOS:

Son características de los sustantivos, pueden hablar de su tamaño, color, cualidad, etcétera.

El niño **nuevo**.

La maestra **alta**.

Un tomate **grande**.

El carro **rojo**.

Unas niñas **inteligentes**.

El gato **curioso**.

VERBOS:

Son acciones que pueden estar conjugadas en muchos tiempos verbales.

Hablar, hablé, hablaban, hablaríamos, hablarás

El niño nuevo **come**.

La maestra alta **llega**.

ADVERBIOS:

Son circunstancias, la manera en la que algo se lleva a cabo, pueden hablar sobre:

Tiempo: Hoy, mañana.

Modo: Excelente, mal

Lugar: Aquí, allá

El niño nuevo come **mucho**.

La maestra alta llega **temprano**.

Fuente: Deletreándolo

PALABRAS O FRASES QUE COMUNMENTE SE DICEN MAL

NO SE DICE:

X Hubieron

X Dijistes

X Cónyugue

X Satisfací

X En base a

X Primer temporada

SE DICE:

Hubo

Dijiste

Cónyuge

Satisfice

Con base en

Primera temporada



BIBLIOTECA VIRTUAL

Actualizaciones julio, 2025

- [Reglamento de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales](#)
- [Aprobar a partir del año 2025 la emisión de forma digital de los títulos, certificaciones y diplomas en sus diferentes niveles del Sistema Educativo Nacional, los que serán autorizados mediante la firma electrónica por las autoridades educativas](#)
- [Autorizar a partir del 01 de febrero del año dos mil veinticinco \(2025\), la creación del primer Centro de Atención Integral para la Primera Infancia \(CAIPI\), en el nivel de Educación Prebásica I y II Ciclo, comprendido en las edades de 0 a 3 años I Ciclo](#)
- [Reglamento para Embalaje de madera utilizado en el Comercio Internacional](#)
- [Reglamento del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán \(UPNFM\)](#)
- [Declarar situación de ALERTA SANITARIA POR SARAMPIÓN en todo el territorio nacional](#)
- [Acuerdo entre el Gobierno de la República de Honduras y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Cooperación en el Examen de las Solicitudes de Protección](#)
- [Reglamento para la entrega de Ayuda Social por parte de SENACIT e IHCIETI](#)
- [De la Organización Interna de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social](#)
- [Reglamento del Bono Alimenticio a Migrantes Retornados](#)
- [Reglamento para Sobrevuelos y/o Aterrizajes y Embarcaciones Marítimas en la República de Honduras](#)
- [Amnistías 2025](#)
- [Ley para la Prevención y Control de la Tuberculosis](#)
- [Creación de la Federación Hondureña de Rugby \(FHR\)](#)
- [Reformas a la Ley de Tarjetas de Crédito](#)
- [Presupuesto Especial para Elecciones Generales 2025](#)
- [Presupuesto de Transferencias de Ley a Partidos Políticos en concepto de Financiamiento Público para Elecciones Generales 2025](#)
- [SE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL por un periodo de seis \(6\) meses, con el objeto de preservar la vida e integridad corporal de las personas que se movilizan por medio de motocicletas...](#)
- [Reformas al Reglamento de la Ley de Tarjetas de Crédito](#)



¿Qué hacemos?

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de Honduras es la entidad encargada de la **fiscalización de los recursos públicos en el país.**

Su principal función es vigilar, supervisar y auditar el uso adecuado de los fondos públicos **para garantizar la transparencia y rendición de cuentas.**

Misión



Fiscalizar de manera efectiva, oportuna y preventiva los fondos, bienes y recursos del Estado, **fomentando una gestión pública honesta y transparente orientada a brindar mejores servicios para la sociedad.**

Visión



Contribuir a una gestión eficiente, **eficaz e íntegra de los recursos públicos.**